

**ACTA DE LA SESIÓN N° 16-2015 (ORDINARIA)**

Acta de la sesión número dieciséis - dos mil quince de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las dieciséis horas treinta y cinco minutos del veintitrés de abril del dos mil quince.

**Presentes los Miembros Propietarios:** Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, Ministra de Justicia y Paz; Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, Procuraduría General de la República; Licenciada Laura Mora Camacho, Dirección Nacional de Notariado; Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas; Ingeniera Vera Cruz González Jiménez, Colegio de Ingenieros Topógrafos; Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos, Instituto Costarricense de Derecho Notarial; y la Doctora Ligia Roxana Sánchez Boza, Notaria Pública en Ejercicio.

**Presentes los Miembros Suplentes:** Licenciada Paula Azofeifa Chavarría, Procuraduría General de la República; Máster Roy Jiménez Oreamuno, Dirección Nacional de Notariado; Licenciado Oscar Julio Rímola Umaña, Colegio de Abogados y Abogadas; Ingeniero Jorge Alberto Delgado Barboza, Colegio de Ingenieros Topógrafos; y el Licenciado Jaime Weisleder Weisleder, Instituto Costarricense de Derecho Notarial

Igualmente presentes en la sala de sesiones: Licenciado Luis Jiménez Sancho<sup>1</sup>, Director General del Registro Nacional, y el Señor Osman Díaz Mendoza, Asistente Administrativo.

**ARTÍCULO PRIMERO:**

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, inicia la sesión ordinaria número 16-2015 de fecha 23 de abril de 2015.

Acto seguido somete a discusión y votación de los Señores y Señoras Miembros de Junta Administrativa el acta número No.14-2015 celebrada de forma extraordinaria el 08 de abril de 2015, la cual se aprueba en firme por mayoría de los presentes en virtud que la

---

<sup>1</sup> Ver artículo tercero.

Ingeniera Vera Cruz González Jiménez, así como el Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos, se abstienen de votar en razón de no haber estado presentes en esa sesión.

Consecutivamente somete a discusión y votación de los Señores y Señoras Miembros de Junta Administrativa el acta número No.15-2015 celebrada de forma ordinaria el 09 de abril de 2015, la cual se aprueba en firme por unanimidad de los presentes.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**

J157-2015

*a- Aprobar por mayoría el acta número 14-2015 celebrada de forma extraordinaria el miércoles 08 de abril de 2015.*

*b- Aprobar por unanimidad el acta número 15-2015 celebrada de forma ordinaria el jueves 09 de abril de 2015.*

*c- ACUERDO FIRME.*

**ARTÍCULO SEGUNDO:**

Se conocen **ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

No hay asuntos por tratar.

**ARTÍCULO TERCERO:**

El Licenciado Luis Jiménez Sancho, ingresa a la sala de sesiones.

Se conocen **ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS**

**INCISO A-) DEL ARTÍCULO TERCERO**

**a- La Doctora Ligia Roxana Sánchez Boza**, hace entrega del oficio sin número de fecha 23 de junio de 2015, mediante el cual solicita el uso del Auditorio del Registro Nacional,

para realizar el Primer Congreso Internacional de Derecho de Familia y Derecho Notarial, organizado por la Academia Notarial Costarricense, y que se realizará los días 24 y 25 de junio de 2015.

Explica la Doctora Ligia Roxana Sánchez Boza, los contenidos del programa de actividades que se desarrollarán en el evento, así como las razones de interés que vinculan al Registro Nacional.

Los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa, analizan el tema del cual concuerdan en la importancia de contribuir con la organización del Primer Congreso Internacional de Derecho de Familia y Derecho Notarial, para cuyo caso determinan trasladar a la Administración la solicitud escrita hecha por la organización del evento, a fin de que se facilite toda la colaboración necesaria en esta actividad.

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J158-2015

*a- Tener por recibido el oficio sin número de fecha 23 de junio de 2015, presentado por la Doctora Ligia Roxana Sánchez Boza, mediante el cual se solicita el uso del Auditorio del Registro Nacional, para realizar el Primer Congreso Internacional de Derecho de Familia y Derecho Notarial, organizado por la Academia Notarial Costarricense, y que se realizará los días 24 y 25 de junio de 2015.*

*b- Trasladar a la Administración la solicitud de cita, a fin de que se facilite toda la colaboración necesaria en esta actividad.*

*c- ACUERDO FIRME.*

**INCISO B-) DEL ARTÍCULO TERCERO**

b- La Doctora Ligia Roxana Sánchez Boza, recuerda que el día 05 de junio de 2015 en



horario de 8:30 a 2:00 pm, se estará realizando la actividad aprobada por Acuerdo J149-2015, para proceder con la valoración de riesgos propios de la Junta Administrativa del Registro Nacional, de la cual en conjunto con los organizadores del evento y en virtud de la importancia de los temas, se busca el lugar adecuado que permita una completa concentración y privacidad.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa, analizan la conveniencia de realizar esta actividad fuera de las instalaciones del Registro Nacional, en virtud que se requiere de completa concentración y privacidad para discernir respecto a los riesgos propios que tiene el órgano colegiado. En este sentido determinan instruir a los organizadores del evento para proceder con la búsqueda de un lugar en el cual no se incurra en precios excesivos, y cercano al centro de San José que permita un acceso beneficioso para todos los participantes.

**La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría**, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J159-2015**

*a- Consecuentes con la decisión adoptada por Acuerdo Firme J149-2015, tomado en la Sesión Ordinaria No. 15-2015, del día 09 de abril de 2015, se autoriza el financiamiento económico de la encerrona para discutir el tema de "Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)", para cuyo caso, en razón a la importancia de la valoración de riesgos para la Junta Administrativa del Registro Nacional, como factor medular institucional, para minimizar la materialización de posibles riesgos, tomando en consideración aspectos de conveniencia y accesibilidad para éste órgano, y en atención con lo dispuesto en el punto 1.7.1. del artículo 28 de la Directriz No 023-H publicada en La Gaceta No. 73 de 20 de abril de 2015, se autoriza a la Administración para realizar las gestiones que correspondan para realizar la actividad en algún lugar fuera de las instalaciones del Registro Nacional, que cuente con las condiciones aptas dentro del área metropolitana; así como la contratación del apoyo logístico para la realización de la misma. Lo anterior, en virtud que la institución está en proceso de definición del procedimiento a realizar para atención de la directriz supra indicada.*

*b- Facultar a la persona de quien ostente el cargo de Director General del Registro Nacional, para autorizar todos los gastos económicos que correspondan.*

*c- ACUERDO FIRME.*

**ARTÍCULO CUARTO:**

Se conocen **ASUNTOS DE LA PROVEEDURÍA**

**INCISO A-) DEL ARTÍCULO CUARTO:**

a- Se conoce el oficio DPRN-0470-2015 de fecha 15 de abril de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se solicita autorización para iniciar un procedimiento de contratación que permita el servicio de: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON PARTES) DE LAS UPS DEL MÓDULO 9 (ARCHIVO CENTRAL) Y MÓDULO 10 (PROPIEDAD INTELECTUAL) DEL REGISTRO NACIONAL".

La **Licenciada Hazel Ruiz Morales**, manifiesta que esta contratación tiene un costo estimado de ₡15.567.193,29 (quince millones quinientos sesenta y siete mil ciento noventa y tres colones con 29/100) anuales, monto que permite realizar un proceso de licitación abreviado con el objetivo de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento los equipos incluidos en el contrato, cuyo mantenimiento se hará de manera cuatrimestral en virtud que los mismos son los que brindan tiempo de respaldo eléctrico de baterías a todas las unidades (computadoras y switches) conectadas en ellas cuando se interrumpe el sistema eléctrico urbano, y mientras entran en operación las plantas generadoras eléctricas del Registro Nacional.

Aclara que a este momento no se dispone de contenido presupuestario para hacer frente a las obligaciones económicas que se generen del contrato, esto porque el Departamento de Arquitectura y Servicios Generales, en su calidad de órgano fiscalidad del contrato dispone que los pagos iniciaran a partir del año 2016, motivo por el cual se incluye como una obligación económica para el periodo presupuestario de ese año conforme lo permite el artículo 9-) del reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.



La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J160-2015

- a- *Tener por recibido el oficio DPRN-0470-2015 de fecha 15 de abril de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se solicita autorización para iniciar un procedimiento de contratación que permita el servicio de: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON PARTES) DE LAS UPS DEL MÓDULO 9 (ARCHIVO CENTRAL) Y MÓDULO 10 (PROPIEDAD INTELECTUAL) DEL REGISTRO NACIONAL.*
  
- b- *Autorizar el inicio de un procedimiento de licitación abreviada para el: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON PARTES) DE LAS UPS DEL MÓDULO 9 (ARCHIVO CENTRAL) Y MÓDULO 10 (PROPIEDAD INTELECTUAL) DEL REGISTRO NACIONAL, con un costo estimado de ₡15.567.193,29 (quince millones quinientos sesenta y siete mil ciento noventa y tres colones con 29/100) anuales, y nombrar como órgano fiscalizador del contrato al máximo jerarca del Departamento de Arquitectura y Servicios Generales.*
  
- c- *De conformidad con el oficio DPRN-0470-2015 de fecha 15 de abril de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, en el cual se acredita que el Departamento de Arquitectura y Servicios Generales tomará las provisiones oportunamente para que en el presupuesto ordinario de la Junta Administrativa del Registro Nacional periodo 2016 y siguientes, se incluirán los recursos presupuestarios suficientes para atender las obligaciones que se generen, se autoriza el inicio de la contratación con asiento en el artículo 9º del Reglamento de Contratación Administrativa.*
  
- d- **ACUERDO FIRME.**

**INCISO B-) DEL ARTÍCULO CUARTO:**

b- Se conoce el oficio DPRN-0501-2015 de fecha 21 de abril de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se solicita autorización para iniciar un procedimiento de contratación que permita la: COMPRA DE SERVIDORES PARA RENOVACIÓN Y MEJORA DEL REGISTRO NACIONAL.

La **Licenciada Hazel Ruiz Morales**, manifiesta que esta contratación tiene un costo estimado de ₡33.792.565,00 (treinta y tres millones setecientos noventa y dos mil quinientos sesenta y cinco colones 00/100), suma que permite realizar un procedimiento de licitación abreviada con la finalidad de comprar dos servidores de tipo blade que permitan ampliar la plataforma actual del modelo BL420c G8, para la renovación de equipos que entrarán en periodo de obsolescencia, mejorando las condiciones de los equipos actuales, además, un servidor para rack con el propósito de ser llevado al Centro de Procesamiento de Datos Alterno (CPDA), como el servidor que administre el lector de cintas de respaldo y poder resolver situaciones de contingencia en el sitio alternativo.

Aclara que para los efectos se tiene el contenido presupuestario correspondiente.

La **Licenciada Cristina Ramírez Chavarría**, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J161-2015**

*a- Tener por recibido el oficio DPRN-0501-2015 de fecha 21 de abril de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se solicita autorización para iniciar un procedimiento de contratación que permita la: COMPRA DE SERVIDORES PARA RENOVACIÓN Y MEJORA DEL REGISTRO NACIONAL.*

*b- Autorizar el inicio de un procedimiento de licitación abreviada para la: COMPRA DE SERVIDORES PARA RENOVACIÓN Y MEJORA DEL REGISTRO NACIONAL, con un costo estimado de ₡33.792.565,00 (treinta y tres millones setecientos noventa y dos mil quinientos sesenta y cinco colones 00/100), y nombrar como órgano fiscalizador del contrato al máximo jerarca de la Dirección de Informática.*

c- ACUERDO FIRME.

**INCISO C-) DEL ARTÍCULO CUARTO:**

c- Se conoce el oficio DPRN-0505-2015 de fecha 21 de abril de 2015, emitido por el Departamento de Proveeduría, mediante el cual se solicita autorización para iniciar un procedimiento de contratación que permita la: FORMACIÓN CATASTRAL Y COMPATIBILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL PARA LOS TERRITORIOS INDÍGENAS Y ZONA MARÍTIMO TERRESTRE.

La **Licenciada Hazel Ruiz Morales**, manifiesta que esta contratación tiene un costo estimado de ₡879.386.400,00 (ochocientos setenta y nueve millones trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos colones), monto que obliga a realizar un procedimiento de licitación pública con el objetivo de continuar con la formación del catastro nacional y su compatibilización con el registro de la propiedad inmobiliaria del país, y con ello garantizar la seguridad jurídica mediante la compatibilización de los datos catastrales y registrales.

Aclara que para los efectos se tiene el contenido presupuestario correspondiente.

La **Licenciada Cristina Ramírez Chavarría**, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J162-2015**

*a- Tener por recibido el oficio DPRN-0505-2015 de fecha 21 de abril de 2015, emitido por el Departamento de Proveeduría, mediante el cual se solicita autorización para iniciar un procedimiento de contratación que permita la: FORMACIÓN CATASTRAL Y COMPATIBILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL PARA LOS TERRITORIOS INDÍGENAS Y ZONA MARÍTIMO TERRESTRE.*

*b- Autorizar el inicio de un procedimiento de licitación pública para: LA FORMACIÓN CATASTRAL Y COMPATIBILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL Y*



*REGISTRAL PARA LOS TERRITORIOS INDÍGENAS Y ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, con un costo estimado de ¢879.386.400,00 (ochocientos setenta y nueve millones trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos colones), y un plazo de ejecución de 12 meses, y nombrar como órgano fiscalizador del contrato a quien ostente el cargo de Subdirector Catastral del Registro Inmobiliario.*

*c- ACUERDO FIRME.*

**INCISO D-) DEL ARTÍCULO CUARTO:**

d- Se conoce el oficio DPRN-0471-2015 de fecha 15 de abril de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se presenta para conocimiento y valoración la recomendación de adjudicación de la licitación abreviada 2015LA-000002-0005900001, denominada: Renovación de licenciamiento de los módulos del software Aranda.

La **Licenciada Hazel Ruiz Morales**, manifiesta que de conformidad con las evaluaciones de ofertas hechas en este caso, las cuales constan en el expediente electrónico del sistema de compras Merlink, se recomienda adjudicar la presente licitación a la oferta presentada por la empresa BUSINESS SOLUTION CONSULTING BSC SOCIEDAD ANONIMA., único oferente participante, el cual se encuentra legal y técnicamente elegible, y obtuvo una calificación del 100%.

Aclara que para los efectos se tiene el contenido presupuestario correspondiente.

La **Licenciada Cristina Ramírez Chavarría**, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J163-2015**

*a- Tener por recibido el oficio DPRN-0471-2015 de fecha 15 de abril de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se presenta para conocimiento y valoración la recomendación de adjudicación de la licitación abreviada 2015LA-*

000002-0005900001, denominada: *Renovación de licenciamiento de los módulos del software Aranda.*

- b- *Adjudicar la Licitación Abreviada 2015LA-000002-0005900001 denominada: RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE LOS MÓDULOS DEL SOFTWARE ARANDA, a favor de la oferta presentada por la Empresa BUSINESS SOLUTION CONSULTING BSC SOCIEDAD ANONIMA, único oferente participante, el cual se encuentra legal y técnicamente elegible, habiendo obteniendo una calificación del 100%.*
- c- *Conforme lo establecido en el cartel y la oferta se estarían adjudicando los siguientes productos:*

<i>Item</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Descripción</i>	<i>Precio Unitario</i>	<i>Total por línea</i>
1	1452	<i>Soporte anual licencias de Aranda Client Management.</i>	<i>¢8.745,00</i>	<i>¢12.697.740,00</i>
2	90	<i>Adquisición de licencias de Aranda Client Management.</i>	<i>¢37.895,00</i>	<i>¢3.410.550,00</i>
		<i>Soporte anual de licencias de Aranda Client Management.</i>	<i>¢8.822,00</i>	<i>¢793.980,00</i>
3	1	<i>Soporte anual licencia de CMDB Enterprise</i>	<i>¢1.275.604,00</i>	<i>¢1.275.604,00</i>
4	15	<i>Soporte anual de licencias de Aranda Service Desk de acceso concurrente.</i>	<i>¢430.254,00</i>	<i>¢6.453.810,00</i>
5	5	<i>Adquisición de licencias de Aranda Service Desk de acceso concurrente.</i>	<i>¢1.891.835,00</i>	<i>¢9.459.175,00</i>
		<i>Soporte anual de 5 licencias de Aranda Service Desk de acceso concurrente.</i>	<i>¢365.904,00</i>	<i>¢1.829.520,00</i>
	<b>SUBTOTAL</b>	<i>Adquisición de licencias</i>		<i>¢12.869.725,00</i>
	<b>SUBTOTAL</b>	<i>Soporte anual</i>		<i>¢23.050.654,00</i>

---

<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>€35.920.379,00</b>
----------------------	-----------------------

*d- Aprobar la adquisición de licencias de uso por tiempo indefinido, por un monto total de €12.869.725,00, así como el soporte anual de las mismas por un monto total de €23.050.654,00; siendo el monto total del contrato de €35.920.379,00. El soporte de todas las licencias es por un plazo de 12 meses, prorrogable por año hasta un máximo de dos años, manteniéndose las condiciones iniciales del contrato que se perfeccione, incluido el precio. Por tanto el plazo máximo del contrato por este concepto, será de tres años (contrato original más dos prórrogas), a razón de un monto anual de €23.050.654,00.*

*e- Plazo de entrega: 15 días hábiles.*

*f- ACUERDO FIRME.*

**INCISO E-) DEL ARTÍCULO CUARTO:**

e- Se conoce el oficio DPRN-0472-2015 de fecha 15 de abril de 2015, emitido por el Departamento de Proveeduría, mediante el cual se presenta para conocimiento y valoración la recomendación de adjudicación de la contratación directa 2015CD-000037-0005900001, denominada: LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA ORACLE DEL REGISTRO NACIONAL.

La **Licenciada Hazel Ruiz Morales**, manifiesta que esta contratación de conformidad en el artículo 2 inciso d) de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 131 inciso a) del reglamento a dicha ley, se realiza en forma directa con la empresa ORACLE DE CENTROAMERICA S.A, por ser la única autorizada en el país para brindar el servicio objeto de la contratación, además que su oferta se encuentra legal y técnicamente elegible, motivo que justifica recomendar la adjudicación correspondiente.

Aclara que para los efectos se tiene el contenido presupuestario correspondiente.

La **Licenciada Cristina Ramírez Chavarría**, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**



J164-2015

*a- Tener por recibido el oficio DPRN-0472-2015 de fecha 15 de abril de 2015, emitido por el Departamento de Proveeduría, mediante el cual se presenta para conocimiento y valoración la recomendación de adjudicación de la contratación directa 2015CD-000037-0005900001, denominada: LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA ORACLE DEL REGISTRO NACIONAL.*

*b- De conformidad en el artículo 2 inciso d) de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 131 inciso a) del reglamento a dicha ley, se adjudica la contratación directa 2015CD-000037-0005900001 denominada: LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA ORACLE DEL REGISTRO NACIONAL, a favor de la oferta presentada por la empresa ORACLE DE CENTROAMERICA S.A, por ser la única autorizada en el país para brindar el servicio objeto de la contratación, además que su oferta se encuentra legal y técnicamente elegible.*

*c- Autorizar la adjudicación en los términos, condiciones y precios indicados en el oficio DPRN-0472-2015 de fecha 15 de abril de 2015, emitido por el Departamento de Proveeduría.*

*d- ACUERDO FIRME.*

**INCISO F-) DEL ARTÍCULO CUARTO:**

f- Se conoce el oficio DPRN-0484-2015 de fecha 17 de abril de 2015, emitido por el Departamento de Proveeduría, mediante el cual se presenta para conocimiento y valoración la recomendación de adjudicación de la contratación directa 2015CD-000046-0005900001, denominada: Contratación del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de C.R. para efectuar la supervisión, control de calidad y validación de los productos de la Licitación Pública 2013LN-000002-00100.

**La Licenciada Hazel Ruiz Morales,** manifiesta que este trámite corresponde a una contratación directa promovida con el COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE COSTA RICA (CFIA), sustentada en el Artículo 2° inciso c) de la Ley

de Contratación Administrativa y artículo 130 de su reglamento, que regulan lo concerniente a la actividad contractual desarrollada entre sujetos de derecho público.

Agrega que realizada la revisión legal por parte del Departamento de Asesoría Jurídica, y la calificación y recomendación técnica por parte de la Subdirección del Registro Inmobiliario en su calidad de órgano fiscalizador de la contratación, se determinó que la oferta se encuentra elegible, por lo tanto se recomienda su adjudicación, para cuyo caso se asegura la existencia del contenido presupuestario correspondiente.

La Licenciada **Cristina Ramírez Chavarría**, somete a votación el tema, el cual se aprueba en firme y por mayoría de los presentes, en virtud que los directivos Vera Cruz González Jiménez, y Jorge Delgado Barboza, ambos representantes del Colegio de Ingenieros Topógrafos, se abstienen de votar debido a que el tema les atañe.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR MAYORIA:**

J165-2015

*a- Tener por recibido el oficio DPRN-0484-2015 de fecha 17 de abril de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se presenta para conocimiento y valoración la recomendación de adjudicación de la contratación directa 2015CD-000046-0005900001, denominada: Contratación del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de C.R. para efectuar la supervisión, control de calidad y validación de los productos de la Licitación Pública 2013LN-000002-00100.*

*b- De conformidad en el Artículo 2º inciso c) de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 130 del reglamento a dicha ley, se adjudica la Contratación Directa 2015CD-000046-0005900001 denominada: Contratación del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, para efectuar la supervisión, control de calidad y validación de los productos de la Licitación Pública 2013LN-000002-00100, a favor de la oferta presentada por el COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE COSTA RICA, por encontrarse legal y técnicamente elegible.*

*c- Autorizar la suma de USD\$1.697.649,00 (un millón seiscientos noventa y siete mil seiscientos cuarenta y nueve dólares con 00/100), como monto total de adjudicación.*

*d- ACUERDO FIRME.*

**INCISO G-) DEL ARTÍCULO CUARTO:**

g- Se conoce el oficio DPRN-0485-2015 de fecha 17 de abril de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se solicita autorización para proceder con la segunda de tres prórrogas contempladas en el contrato suscrito con la Empresa GRUPO DE SOLUCIONES INFORMATICAS GSI S.A., por concepto de "Actualización y soporte del Epower", Contratación Directa 2013CD-000211-00100.

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, manifiesta que de aprobarse esta solicitud la prórroga referida se suscribirá por un plazo de doce meses a partir del 01 de julio de 2015 y hasta el 30 de junio de 2016, y manteniendo incólumes las condiciones originales del contrato, para cuyo caso se tiene anuencia de parte de la adjudicataria y el contenido presupuestario para hacer frente a las obligaciones económicas.

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J166-2015

*a- Tener por recibido el oficio DPRN-0485-2015 de fecha 17 de abril de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se solicita autorización para proceder con la segunda de tres prórrogas contempladas en el contrato suscrito con la empresa GRUPO DE SOLUCIONES INFORMATICAS GSI S.A., por concepto de: ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DEL EPOWER, contratación directa 2013CD-000211-00100.*

*b- Autorizar la suscripción de la segunda de tres prórrogas contempladas en el contrato suscrito con la empresa GRUPO DE SOLUCIONES INFORMATICAS GSI S.A., por concepto de: ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DEL EPOWER, contratación directa 2013CD-000211-00100.*



*c- Autorizar la suscripción de la prórroga en los términos y condiciones indicadas en el oficio DPRN-0485-2015 de fecha 17 de abril de 2015.*

*d- ACUERDO FIRME.*

**INCISO H-) DEL ARTÍCULO CUARTO:**

h- Se conoce el oficio DPRN-0487-2015 de fecha 17 de abril de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se solicita ampliar en veinte días hábiles el plazo para la adjudicación de la Licitación Abreviada 2015LA-000003-0005900001 denominada: ALQUILER DE UN CONTENEDOR-COMPACTADOR DE BASURA PARA LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL.

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, manifiesta que se requiere de tiempo adicional en virtud que aún no se cuenta con la calificación financiera y técnica de las ofertas que permitan emitir una recomendación final sobre la adjudicación.

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J167-2015**

*a- Tener por recibido el oficio DPRN-0487-2015 de fecha 17 de abril de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se solicita ampliar en veinte días hábiles el plazo para la adjudicación de la Licitación Abreviada 2015LA-000003-0005900001 denominada: ALQUILER DE UN CONTENEDOR-COMPACTADOR DE BASURA PARA LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL.*

*b- Ampliar en veinte días hábiles el plazo para la adjudicación de la Licitación Abreviada 2015LA-000003-0005900001 denominada: ALQUILER DE UN CONTENEDOR-COMPACTADOR DE BASURA PARA LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL.*

c- *ACUERDO FIRME.*

**INCISO I-) DEL ARTÍCULO CUARTO:**

i- Se conoce el oficio DPRN-0502-2015 de fecha 21 de abril de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se solicita declarar infructuosa la licitación abreviada 2015LA-000009-0005900001, denominada: Administración preventiva y correctiva de la plataforma Oracle del Registro Nacional. Se solicita autorización de un nuevo inicio.

La **Licenciada Hazel Ruiz Morales**, explica que esta solicitud se justifica en razón que para la fecha y hora establecidas para la recepción de ofertas, no se recibió la participación de ninguna empresa interesada. Al respecto solicita autorización para iniciar nuevamente el procedimiento de licitación en los mismos términos aprobados por acuerdo J086-2015.

La **Licenciada Cristina Ramírez Chavarría**, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J168-2015**

*a- Tener por recibido el oficio DPRN-0502-2015 de fecha 21 de abril de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se solicita declarar infructuosa la licitación abreviada 2015LA-000009-0005900001, denominada: Administración preventiva y correctiva de la plataforma Oracle del Registro Nacional. Se solicita autorización de un nuevo inicio.*

*b- Declarar infructuosa la licitación abreviada 2015LA-000009-0005900001, denominada: Administración preventiva y correctiva de la plataforma Oracle del Registro Nacional.*

*c- Autorizar el inicio de una nueva licitación abreviada para la: Administración preventiva y correctiva de la plataforma Oracle del Registro Nacional; la cual deberá*

*realizarse en los mismos términos y condiciones descritas en el oficio DPRN-0165-2015, que fue aprobado por acuerdo de Junta 086-2015 del 26 de febrero del 2015.*

*d- ACUERDO FIRME.*

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, se retira de la sala de sesiones.

**ARTÍCULO QUINTO:**

Se conocen **ASUNTOS DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**INCISO A-) DEL ARTÍCULO QUINTO:**

a- Se conoce el oficio DPY-RN-0182-2015 de fecha 15 de abril de 2015, emitido por el Departamento de Proyección Institucional, mediante el cual se hace entrega del Informe de Labores del Registro Nacional del periodo 2014.

**El Señor Osman Díaz Mendoza**, manifiesta que este oficio se presenta únicamente para conocimiento y se refiere al informe de labores del Registro Nacional del periodo 2014, el cual se puede acceder en el sitio web oficial del Registro Nacional.

**La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría**, somete a votación el tema, el cual se tiene únicamente por recibido.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J169-2015**

*a- Tener por recibido el oficio DPY-RN-0182-2015 de fecha 15 de abril de 2015, emitido por el Departamento de Proyección Institucional, mediante el cual se hace entrega del Informe de Labores del Registro Nacional del periodo 2014.*

**ARTÍCULO SEXTO:**

Se conocen **ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL**



**INCISO A-) DEL ARTÍCULO SEXTO**

a- Se conoce el oficio DGRN-0244-2015 de fecha 15 de abril de 2015, emitido por la Dirección General, mediante el cual se presenta la invitación para participar en el XXVIII Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral, que se realizará en la Habana Cuba del 8 al 12 de junio del 2015.

**EL Licenciado Luis Jiménez Sancho**, explica el contenido literal de la solicitud así como los temas a tratar en el evento.

**La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría**, somete a discusión el tema.

**Los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa**, de manera unánime y en firme determinan acoger la petición descrita en sentido de enviar a dos representantes de la Administración al evento descrito, en el cual considerando los temas de agenda programados, determinan que sean el Director del Registro Inmobiliario, y el Director del Registro de Personas Jurídicas. Igualmente consideran necesario y conveniente fortalecer la delegación de participantes con un representante de alta gerencia, en la persona de uno de los Señores o Señoras Miembros de la Junta Administrativa, por designar en la siguiente sesión de Junta Administrativa.

**La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría**, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J170-2015**

*a- Tener por recibido el oficio DGRN-0244-2015 de fecha 15 de abril de 2015, emitido por la Dirección General, mediante el cual se presenta la invitación para participar en el XXVIII Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral, que se realizará en la Habana Cuba del 8 al 12 de junio del 2015.*

*b- Autorizar la participación de los funcionarios Oscar Rodríguez Sánchez, Director del*

*Registro Inmobiliario, y Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director de Personas Jurídicas, así como la de un miembro de la Junta Administrativa del Registro Nacional por definir, en el XXVIII Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral, que se realizará en la Habana Cuba del 8 al 12 de junio del 2015.*

*c- Autorizar a favor de los participantes la cancelación de boleto aéreo, viáticos, seguro viajero, impuestos aeroportuarios, pago de valores en tránsito, inscripción al evento, así como otros gastos menores que se generen del viaje, los cuales deberán ajustarse al itinerario que se logre para las fechas correspondientes, y en estricto apego de los lineamientos decretados por la Contraloría General de la República en el Reglamento de Gastos de Viajes para Funcionarios Públicos.*

**d- ACUERDO FIRME**

#### **INCISO B-) DEL ARTÍCULO SEXTO**

b- Se conoce el oficio DGRN-0245-2015 de fecha 15 de abril de 2015, emitido por la Dirección General, mediante el cual se presenta la invitación para participar en la Conferencia Mundial SIG ESRI 2015, que se realizará en San Diego-Estados Unidos del 20 al 24 de julio de 2015.

**La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría**, somete a discusión el tema.

**Los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa**, de manera unánime y en firme determinan acoger la petición descrita en sentido de enviar a un representante de la Administración al evento descrito, para cuyo caso se aprueba la recomendación para que sea el funcionario Marlon Aguilar Chaves, Subdirector Catastral del Registro Inmobiliario, no obstante considerando que dentro de los temas de agenda a tratar se encuentra la entrega de un reconocimiento para el Registro Nacional, determinan conveniente fortalecer la delegación con un representante de alta gerencia, en la persona de uno de los Señores o Señoras Miembros de la Junta Administrativa, para este caso se designa a la Ingeniera Vera Cruz González Jiménez.

**La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría**, somete a votación la decisión del tema, la cual se aprueba de manera unánime y en firme.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J171-2015

- a- Tener por recibido el oficio DGRN-0245-2015 de fecha 15 de abril de 2015, emitido por la Dirección General, mediante el cual se presenta la invitación para participar en la Conferencia Mundial SIG ESRI 2015, que se realizará en San Diego-Estados Unidos del 20 al 24 de julio de 2015.*
- b- Autorizar la participación del funcionario Marlon Aguilar Chaves, Subdirector Catastral del Registro Inmobiliario, así como de la Ingeniera Vera Cruz González Jiménez, Miembro de la Junta Administrativa del Registro Nacional, en la Conferencia Mundial SIG ESRI 2015, que se realizará en San Diego-Estados Unidos del 20 al 24 de julio de 2015.*
- c- Autorizar a favor de los participantes la cancelación de boleto aéreo, viáticos, seguro viajero, impuestos aeroportuarios, pago de valores en tránsito, inscripción al evento, así como otros gastos menores que se generen del viaje, los cuales deberán ajustarse al itinerario que se logre para las fechas correspondientes, y en estricto apego de los lineamientos decretados por la Contraloría General de la República en el Reglamento de Gastos de Viajes para Funcionarios Públicos.*
- d- ACUERDO FIRME.*

**INCISO C-) DEL ARTÍCULO SEXTO**

c- Se conoce el oficio DGRN-0250-2015 de fecha 07 de abril de 2015, emitido por la Dirección General, mediante el cual se presenta invitación para participar del Taller para la consolidación de estrategias hacia la unificación de los sistemas y redes verticales de los países miembros del SIRGAS en 2015, que se realizará del 18 al 23 de mayo de 2015, en Curitiba - Brasil.

**La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, somete a discusión el tema.**



Los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa, de manera unánime y en firme determinan acoger la petición y recomendación descrita por la Administración.

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, somete a votación la decisión del tema, la cual se aprueba de manera unánime y en firme.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J172-2015

*a- Tener por recibido el oficio DGRN-0250-2015 de fecha 07 de abril de 2015, emitido por la Dirección General, mediante el cual se presenta invitación para participar del Taller para la consolidación de estrategias hacia la unificación de los sistemas y redes verticales de los países miembros del SIRGAS en 2015, que se realizará del 18 al 23 de mayo de 2015, en Curitiba - Brasil.*

*b- Autorizar la participación del funcionario Álvaro Álvarez Calderón, en el Taller para la consolidación de estrategias hacia la unificación de los sistemas y redes verticales de los países miembros del SIRGAS en 2015, que se realizará del 18 al 23 de mayo de 2015, en Curitiba - Brasil.*

*c- Autorizar a favor del participante la cancelación de boleto aéreo, viáticos, seguro viajero, impuestos aeroportuarios, pago de valores en tránsito, inscripción al evento, así como otros gastos menores que se generen del viaje, los cuales deberán ajustarse al itinerario que se logre para las fechas correspondientes, y en estricto apego de los lineamientos decretados por la Contraloría General de la República en el Reglamento de Gastos de Viajes para Funcionarios Públicos.*

*d- ACUERDO FIRME.*

**ARTÍCULO SÉTIMO:**

Se conocen ASUNTOS VARIOS:

**INCISO A-) DEL ARTÍCULO SÉTIMO**

a- Se conoce el oficio DARN-0232 de fecha 21 de abril de 2015, emitido por la Dirección Administrativa, mediante el cual se solicita audiencia para presentar el informe financiero realizado por la empresa Despacho Gutierrez Marín & Asociados, producto de la licitación abreviada No. 2014LA-000013-00059000001 denominada: **CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL REGISTRO NACIONAL PERIODO 2013.**

**La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría**, somete a discusión el tema.

**Los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa**, determinan conceder audiencia el día jueves 07 de mayo a las 4:30pm, para conocer el informe.

**La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría**, somete a votación la decisión del tema, la cual se aprueba de manera unánime y en firme.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J173-2015**

*a- Tener por recibido el oficio DARN-0232 de fecha 21 de abril de 2015, emitido por la Dirección Administrativa, mediante el cual se solicita audiencia para presentar el informe financiero realizado por la empresa Despacho Gutierrez Marín & Asociados, producto de la licitación abreviada No.2014LA-000013-00059000001 denominada: **CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL REGISTRO NACIONAL PERIODO 2013.***

*b- Conceder audiencia para el día jueves 07 de mayo a las 4:30 pm, y por espacio de treinta minutos a la empresa Despacho Gutierrez Marín & Asociados, para que exponga el informe financiero realizado producto de la licitación abreviada No.2014LA-000013-00059000001 denominada: **CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL REGISTRO NACIONAL PERIODO 2013.***

*c- ACUERDO FIRME.*

**INCISO B-) DEL ARTÍCULO SÉTIMO**

b- Se conoce el oficio sin número recibido por fax de parte del Señor Luis Meléndez, mediante el cual se hace una serie de denuncias relacionadas con presuntos hechos que involucran al Instituto Geográfico Nacional.

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, somete a discusión el tema.

Los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa, determinan que sobre este tema es necesario ordenar una investigación sobre los presuntos hechos denunciados, igualmente brindar el derecho de respuesta correspondiente.

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, somete a votación la decisión del tema, la cual se aprueba de manera unánime.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J174-2015

*a- Tener por recibido el oficio sin número recibido por fax de parte del Señor Luis Meléndez, mediante el cual se hace una serie de denuncias relacionadas con presuntos hechos que involucran al Instituto Geográfico Nacional.*

*b- Solicitar a la Administración que proceda con la investigación de los presuntos hechos que describe el Señor Luis Meléndez.*

*c- De los resultados finales de la investigación deberá informarse a este órgano colegiado.*

*d- ACUERDO FIRME.*

**INCISO C-) DEL ARTÍCULO SÉTIMO**



La Licenciada **Cristina Ramírez Chavarría**, expresa que por motivos propios de cargo, debe retirarse en este momento de la sala de sesiones.

**Los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa**, en lo que al conocimiento y determinación de asunto se refiere, nombran como presidente ad hoc al Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, y como secretaria ad hoc a la Doctora Ligia Roxana Sánchez Boza.

c- Se conoce el oficio AI-RN-37-2015 de fecha 15 de abril de 2015, emitido por el Departamento de Auditoría Interna, mediante el cual se presenta el informe AOP-02-2015 denominado: **AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL REGISTRO NACIONAL**, periodo 2014.

El Licenciado **Jonathan Bonilla Córdoba**, somete a discusión el tema.

**Los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa**, determinan solicitar a la Administración que analice el informe y que presente un informe sobre los aspectos señalados en el mismo, además solicitar al Departamento de Auditoría Interna, que proceda a ejecutar las acciones propias de su competencia para mejorar la eficiencia y eficacia de las actividades señaladas en dicho informe.

El Licenciado **Jonathan Bonilla Córdoba**, somete a votación el acuerdo, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J175-2015

*a- Tener por recibido el oficio AI-RN-37-2015 de fecha 15 de abril de 2015, emitido por el Departamento de Auditoría Interna, mediante el cual se presenta el informe AOP-02-2015 denominado: **AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL REGISTRO NACIONAL**, periodo 2014.*

*b- Solicitar a la Administración que analice el informe AOP-02-2015 denominado: **AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA***

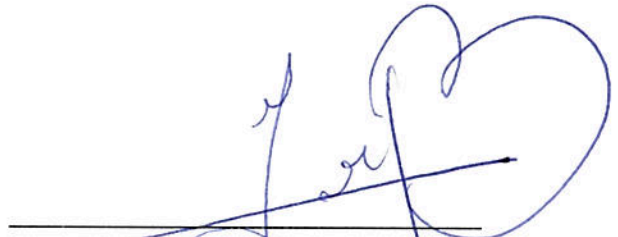
*INTERNA DEL REGISTRO NACIONAL, periodo 2014, y presente a esta Junta Administrativa un informe sobre los aspectos señalados en el mismo.*

- c- *Solicitar al Departamento de Auditoría Interna, proceda a ejecutar las acciones propias de su competencia para mejorar la eficiencia y eficacia de la actividad señaladas en el informe de cita.*

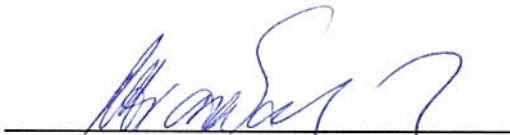
Sin más asunto por tratar al ser las dieciocho horas treinta minutos se tiene por concluida la presente sesión.



Licda. Cristina Ramírez Chavarría  
PRESIDENTA



Lic. Jonathan Bonilla Córdoba  
SECRETARIO,  
PRESIDENTE AD HOC  
INCISO C-) ARTÍCULO 7



Dra. Ligia Roxana Sánchez Boza  
SECRETARIA AD HOC  
INCISO C-) ARTÍCULO 7